



AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

ACTA 06/2016

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)

D. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)

D. Óscar Calvo Molina (GMPP)

D^a. Amparo Flox Flox (GMP SOE)

D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMM)

D. Fernando Caballero Ciudad (GMM)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y con carácter previo se informa por la Alcaldía, de la inclusión de dos puntos en el orden del día por dos mociones presentadas por el Grupo Socialista Municipal, acordándose su inclusión como puntos 4 y 5, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de pleno ordinario 5/2016 de 26 de julio.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por la Srª. Portavoz del Grupo Socialista expresa su intención de votar a favor al considerar que las actas se ajustan al desarrollo de las sesiones.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Mixto expresa la misma intención de voto.

Se acuerda aprobar el borrador de acta citado por unanimidad de los corporativos presentes, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

Se da cuenta de los decretos número 65/2016 a 91/2016, así como actas de Junta de Gobierno Local de 17/2016 a 22/2016.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra a la Srª. Portavoz del Grupo Socialista que indica que en relación a los decretos de Alcaldía, indica que respecto a las diferentes bolsas de trabajo aprobadas, convendría proceder a su actualización buscando una mayor igualdad de oportunidades entre los interesados, y añade que convendría ofrecer un asesoramiento a los aspirantes para facilitar la entrega de la documentación acreditativa de los méritos.

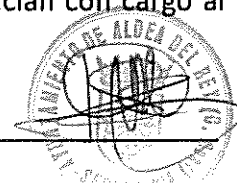
Así mismo, pregunta sobre la posible participación de los sindicatos en los tribunales de selección, siendo contestada que está expresamente prohibido su participación por el Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que los tribunales de selección deben estar compuestos por funcionarios o personal laboral fijo de cualquier administración.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que las bases generales de las Bolsas de Trabajo fueron aprobadas en la legislatura anterior por los grupos municipales, pero que se pueden proponer modificaciones que busquen la mejora continua, y da detalles de la situación de desempleados sin cargas familiares que tienen mayor dificultad para tener opciones de ser contratados, y por ello, se ha puesto en marcha un plan de empleo para desempleados sin cargas familiares.

Se cede la palabra al portavoz del Grupo Mixto, el cual efectúa las siguientes preguntas:

a) Sobre los decretos 65 y 66, indica que por la fecha de aprobación deberían haberse incluidos en la relación del anterior pleno, siendo contestado que se está en fase de pruebas del programa de gestión de la Administración Electrónica y ello genera alguna distorsión.

Y en relación al contenido de dichos decretos solicita información sobre la financiación de las obras autorizadas referidas al ciclo del agua, siendo contestado que se financian con cargo al canon de la concesión.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Reitera su opinión de que, inicialmente, se hizo un uso irregular del canon para financiar obras ajenas del servicio e indica que cuando el Alcalde se refiera a acuerdos adoptados en la legislación anterior matice que fueron por mayoría.

b) En relación al decreto número 71, y sobre una subvención a campeonato de Fútbol 7, considera que el campeonato ha sido una pachanga, ya que el número de equipos mínimo estaba fijado en seis, y participaron solo tres, y solicita información de la justificación de dicha subvención ya que el coste ha debido ser menor y ello motivará que se deba proceder a devolución del importe no gastado de la subvención, ya que en caso contrario podría producirse una falsedad de documentos.

Se genera un breve debate al respecto con el Concejal de Deportes.

Solicita copia de la documentación justificativa de la subvención, una vez efectuada.

c) Sobre el decreto 75 referido a pago de factura por servicios de redacción de proyecto de la obra de Rehabilitación y Reparación del Palacio de Clavería, indica que considera que hasta que no se tenga resolución definitiva de concesión de subvención, no se debería abonar ninguna cantidad.

Se plantea un breve debate.

d) Solicita información sobre la subvención para instalaciones deportivas, siendo contestado por el Concejal de Deportes, indicado que se refiere a la instalación de elementos bio-saludables en el parque.

Habiendo finalizado la toma de conocimiento de los decretos de Alcaldía, el Sr. Presidente cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista.

Por doña Amparo Flox Flox pregunta:

a) En relación al acuerdo 262/16 con motivo de la concesión de una subvención a un club deportivo de Ciudad Real por participación de vecinos de la localidad, indicia que se debe informar a todos los posibles interesados que cumplan con los mismos requisitos, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento está abierto a estudiar cualquier solicitud al respecto.

b) En relación al acuerdo 279/16, sobre las antenas de telefonía móvil y su posible traslado, reitera que la ubicación idónea sería en suelo rústico y no considera muy aconsejable en la zona del depósito de agua.

Por la Alcaldía se informa que se ha tratado reiteradamente este asunto, y se ha concluido que por motivos estéticos procede la retirada de las antenas en la Casa Consistorial y su traslado a otras zonas de la localidad.

El Ayuntamiento ha indicado diversos sitios públicos que podrían albergar dichas antenas, y si al final la empresa valoras lugares privados, este Ayuntamiento poco puede hacer.

Interviene don Fulgencio Flox indicando que ante las circunstancias del caso, considera que no se debería dar opciones a la empresa en lugares públicos dentro del suelo urbano.

Por don Juan Bautista Ciudad indica que en todas las localidades, las antenas están en suelo urbano ya que de esta forma precisa menor potencia las antenas y da explicaciones al respecto, añadiendo que considera el Casino como una ubicación adecuada para dar mejor servicio de telefonía con menor impacto.

Por don Fulgencio Flox y por doña Amparo Flox se reitera su opinión de que la mejor ubicación sería fuera del suelo urbano.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Mixto.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Por don Fulgencio Flox se procede a las siguientes consideraciones referidas a las actas de Junta de Gobierno Local:

a) Respecto al acuerdo número 245/16, en relación a una subvención concedida a la Asociación para la Promoción de la Berenjena del Campo de Calatrava, considera pertinente incentivar la promoción de la berenjena al ser un sector económico de la localidad de gran repercusión en la economía local.

Se debe promocionar el "oro morado" y el Ayuntamiento debe aparecer como promotor de las iniciativas correspondientes.

Por la Alcaldía da cuenta de las reuniones mantenidas al respecto y expresa los detalles de las peticiones efectuadas, indicando que la colaboración municipal debe llegar dentro de las posibilidades municipales.

Se plantea un breve debate al respecto y referido a diferentes opciones de colaboración, incluyendo opciones de cesión de locales para actividades de promoción.

Por don Fulgencio Flox se ofrece la cesión de un proyecto elaborado por su grupo para adaptación del Matadero como nave-almacén para dichas actividades.

Por don Amador Caballero se pregunta sobre los beneficios que se producirían para los agricultores de la localidad, siendo contestado que se obtendrían semillas autóctonas de gran calidad.

Se generaliza un debate entre los presentes.

Como cierre del debate, el Sr. Alcalde-Presidente propone la convocatoria de una reunión de los grupos municipales con la Asociación citada para poder establecer pautas de actuación conjunta.

Los grupos muestran su conformidad con dicha reunión.

b) Solicita información sobre facturas de reparación en piscina municipal, siendo contestado que se corresponden con los trabajos de puesta en marcha al inicio de la temporada.

c) Pregunta sobre factura de desplazamientos de club de fútbol, siendo contestado al respecto y manteniéndose una breve debate en relación con la cuantía de la subvención concedida al efecto.

d) Solicita información sobre la adquisición de un teléfono móvil, siendo contestado que se tiene asignado al encargado de obras.

Don Fulgencio Flox considera que la obtención de un teléfono móvil no debería tener coste ya que puede ser fruto de una negociación con el proveedor de servicios telefónicos.

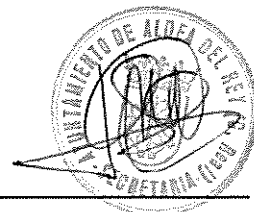
Se plantea un debate entre los presentes.

e) Solicita información sobre los gastos de Oretania, y considera que con la publicación de la revista municipal se limitará dicho gasto.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que son conceptos distintos las dos publicaciones.

f) Sobre la compra de medallas y trofeos considera que es un gasto prescindible, procediendo a su solicitud a la Junta y a la Diputación Provincial, siendo contestado por el Concejel de Deportes, indicando que las aportaciones gratuitas de dichas instituciones no cubren las necesidades de las actividades a desarrollar.

Se plantea un breve debate.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

g) En relación con una actuación a realizar de reparación de caminos, se informa que se corresponde con el camino de La Encina que se considera prioritario por su estado y peticiones anteriores.

Se plantea un breve debate al respecto sobre la ubicación exacta del camino en cuestión.

h) Sobre el gasto de renovación de contadores de agua solicita información sobre financiación del mismo, siendo informado que el coste se financia con cargo a las mejoras pendientes ofertadas por la empresa concesionaria y el resto con cargo al canon existente del ciclo del agua.

i) Sobre la subvención concedida a un equipo de balonmano de Ciudad Real, indica que lógicamente otros interesados podrán solicitar la concesión de una subvención similar por estar relacionados con Aldea del Rey.

Considera que podría haberse dado cierto trato de favor por tratarse de pariente de un político municipal de la legislatura anterior.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que no le permite el tono de suspicacia de su intervención ya que no es pertinente y que cualquier interesado que reúna los requisitos adecuados podrá solicitar subvención y el equipo de gobierno lo tendrá en consideración.

j) Solicita información sobre el reajuste del presupuesto de actuación del Palacion de Clavería, siendo informado que, siguiendo instrucciones del Ministerio de Fomento, se han tenido que efectuar unas modificaciones en el proyecto que conlleva su reajuste económico.

k) En relación con gasto de adquisición de pelotas de pádel, es informado por el Concejal de Deportes.

l) Sobre pago de minuta de abogado sobre POM, indica que se ha dictado sentencia al respecto, en la cual ordena que se busque una solución amistosa de compensación de coste.

Es informado que dicha sentencia no ha tenido entrada en este Ayuntamiento a la presente fecha, pero se actuará en consecuencia.

Por parte de don Juan Bautista Ciudad pregunta como es que el portavoz del grupo mixto tiene la sentencia, antes de que se remita al Ayuntamiento, y añade que parece que tiene intereses con Urbanatura, proponiendo reiteradamente una solución amistosa.

Por don Fulgencio Flox se indica que su único interés es abaratar costes al Ayuntamiento a la vista de los costes judiciales que se están produciendo.

Por doña Amparo Flox se comenta que se debe buscar una solución amistosa y finalizar el asunto.

Se generaliza un amplio debate al respecto.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que, en base a la sentencia, se harán las gestiones pertinentes.

m) En relación a la adquisición de sillas, indica que ya se había indicado la carencia de sillas en la piscina y es llamativo que la adquisición se haya llevado a cabo el 16 de agosto, ya finalizando la temporada, considerando que es una falta de previsión para cubrir dicha carencia.

Se generaliza un breve debate.

n) Reitera su intervención sobre la subvención para el campeonato Fútbol 7, planteándose un debate con el Concejal de Deportes.

ñ) Solicita información sobre los gastos de colaboración con chiringuito del parque, recibiendo explicaciones de la Concejala de Festejos.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Por don Fulgencio Flox se considera inapropiado haber colaborado y dado publicidad a una actividad de gogos, siendo contestado por doña Rocío Alcaide que se han llevado a cabo más actividades todos los días y a todas se dio publicidad.

Don Fulgencio Flox considera que dicho gasto no es oportuno ni apropiado ya que se ha planteado como dos empresarios distintos con actividades distintas pero han contribuido como uno solo, y encima levantaron los puestos con antelación al final de fiestas, por ello considera que se ha engañado al Ayuntamiento.

Se plantea un debate entre los presentes.

3º.- (PL006/16) APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS MUNICIPALES.-

Por el Secretario-Interventor se da explicación del interés municipal en poner en licitación de licencias de auto-turismo, una para vehículo adaptado en cumplimiento de los mínimos establecidos por la legislación de transportes, pero previamente se debe proceder a su regulación a través de la regulación correspondiente.

Por la Comisión informativa se estudiaron los proyectos de ordenanzas presentadas mostrando su conformidad a las mismas.

Por doña Amparo Flox se indica que el sentido del voto de su grupo será favorable y añade que le parece positivo que una de las licencias sea para vehículo adaptado.

Por el portavoz del Grupo Mixto se indica que su grupo votará a favor, pero que se debe extremar la vigilancia para evitar las actuaciones de piratería que se pueden llevar a cabo con traslados irregulares que mermarían la rentabilidad de los titulares de las licencias municipales.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que no se puede denuncia en la distancia, sin pruebas ni denuncias previas contrastadas.

Por don Fulgencio Flox se añade que en la toma de posesión juramos o prometimos cumplir y hacer cumplir las leyes.

Por la Alcaldía-Presidencia se reitera que las posibles sanciones de actos irregulares deben venir precedidas de la aportación de pruebas fehacientes.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Tras centrar el debate, la Presidencia somete a votación las diferentes ordenanzas con el siguiente detalle:

4º.- (PL011/16) MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Por la Alcaldía-Presidencia se da la palabra a la portavoz del Grupo Socialista Municipal, que procede a la lectura de la moción presentada con el siguiente tenor literal:

" MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNIIPCAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EN EL PLENO MUNICIPAL, REDUCCIÓN DE TASAS E IMPUESTOS A FAMILIAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SENO DE LA UNIDAD FAMILIAR.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aldea del Rey desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

Todos los aquí presentes somos conscientes de la problemática que supone sostener un hogar con alguno de sus componentes discapacitado. En nuestro pueblo son varias las familias que





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

deben luchar todos los días porque estas personas puedan hacer su vida lo más normalizada posible. Todos sabemos que en Aldea del Rey año tras año la subida de impuestos y tasas se actualiza a pesar de la situación económica de las familias aldeanas. Todos conocemos que nuestro Consistorio en ninguna de sus ordenanzas o tasas hace siquiera mención a la problemática de la discapacidad a excepción del impuesto de vehículos a motor.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Como es conocido por todos los componentes de esta Corporación Municipal, el trato preferencial que se viene dispensando a las familias numerosas de esta localidad consiste básicamente en la bonificación del 30% o 50%, según tipo, sobre el importe del consumo de agua y así mismo sobre el importe del IBI del inmueble que la familia en cuestión utiliza como residencia habitual.

Con todo ello este GMS coincide en valorar positivamente tales medidas, aunque a nuestro parecer debería hacerse un esfuerzo mayor con las familias que tales cargas familiares soportar e incrementar la deducción o, en su caso, extenderla a otros impuestos o tasas municipales. Pero en tanto se formaliza una petición concreta, ese GMS que también pide apoyo del grupo municipal de Ciudadanos (Grupo Mixto) entiende que existe un colectivo de ciudadanos y convecinos con los que este Ayuntamiento debería mostrar un punto de solidaridad más allá de lo actualmente llevado a cabo y hacer de esa bonificación a las familias numerosas un sentido más general que abarcare a los discapacitados de nuestra localidad.

Como los asistentes conocen sobradamente, en nuestra población existe la ADA de Aldea del Rey (Asociación de Discapacitados y Amigos de Aldea del Rey) que cumple anualmente un importante cometido con este grupo de paisanos con todo tipo de dificultades.

Desde el GMS queremos promover, porque lo consideramos justo, necesario y moralmente exigible, un trato especial en todas las tasas e impuestos que dependan de nuestro Ayto. Las familias con personas con distintas capacidades deben ser tenidas en cuenta y ayudadas por las administraciones más cercanas a ellos y qué administración es más cercana que el Ayto.? Hay casos verdaderamente de necesidad con más de un discapacitado en la unidad familiar que tienen que hacer verdaderas virguerías para poder llegar a final de mes además de pagar sus impuestos. Creemos necesario, y desde este grupo socialista afrontamos la iniciativa, abrir un debate serio y a corto plazo para que estas personas sean tenidas en cuenta a la hora de hacer frente a sus impuestos y tasas municipales. Conviene recordar que nuestro Ayto. destina cuantiosas partidas presupuestarias a temas que, para este grupo socialista, son menos acuciantes que el bienestar, el trato y la atención los hogares discapacitados.

Las administraciones locales no deben ser ajenas a esta problemática de forma directa. Muy al contrario, en su función de defensa de sus ciudadanos deben tener en cuenta también esta circunstancia a la hora de fijar la recaudación de impuestos.

Por todo ello desde el GMS planteamos al Pleno Corporativo que se sume a la siguiente **MOCIÓN:**

Vista la oportuna y legítima bonificación del 30% o 50%, según tipo, que se efectúa a las familias numerosas en las tarifas de agua e IBI con la que coincidimos y defendemos y conocidas las dificultades que engendran y consigo llevan la convivencia y cuidados de una persona discapacitada, así como los gastos de índole económica que tales cuidados conllevan, este GMS entiende que es de estricta justicia que este colectivo se beneficie de las mismas condiciones





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

económicas que las familias numerosas de esta localidad. Además de creer necesario una revisión del resto de tasas e impuestos municipales (basura, agua, IBI, ludoteca, CAI, etc., así como precios por servicios, atranques, piscina, cultura, ayuda a domicilio y personalizada al discapacitado, etc.) para ajustarlos a los domicilios con personas con discapacidad en su unidad familiar.

Y a tal efecto presenta esta MOCIÓN para su discusión, solicitando el voto favorable de los grupos municipales aquí presentes, empezando por el GMS que es quien la presenta."

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que votarán en contra de la moción, por cuanto es preciso establecer previamente el coste de dichas bonificaciones para las arcas municipales y en que casos procede y en que casos no, y añade que la exención por discapacidad en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica asciende a unos 5.000 euros anuales.

Se plantea un breve debate.

Por doña Amparo Flox se indica que su pretensión es que se hable del tema y se busquen las mejores medidas.

Por don Fulgencio Flox se informa que votarán a favor de la moción pero con matices, por cuanto es preciso estudiar el impacto en la recaudación municipal dado que implicará la reducción de gasto en la misma cuantía, y será la comisión informativa la que tendrá que valorar el detalle de la propuesta.

Se acuerda tratar el asunto en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Hacienda.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se hace lectura de la información de los asuntos de interés municipal con el siguiente detalle:

- Desde principios de septiembre se tiene en uso el camión para servicios municipales.
- Se ha finalizado la obra de soterramiento de la calle San Jorge y parte de calle Real.
- Se ha efectuado reunión con la Asociación de Berenjena del Campo de Calatrava.
- Se ha solicitado una subvención nominativa a la Excm. Diputación Provincial para plantación de árboles en la Vía Verde y para elementos de juego deportivo para el Colegio Público.
- Se formalizará la petición de cambio de finalidad del Plan de Obras 2016 de la Excm. Diputación, ante la situación de la obra del Palacio de Clavería y su retraso por parte del Ministerio de Fomento, y se destinará para financiar las obras del camino de la Encina, para construcción de nave en el inmueble del Matadero y otras obras.
- Se formalizará petición de obras a la Excm. Diputación Provincial dentro de la ampliación del Plan de Obras 2016 con destino a obras de remodelación de la Casa Consistorial, cubrición de la Casa de la Música y otros.
- Se procederá a la publicación de la revista municipal Aldea informa, con una periodicidad semestral, asumiendo la propuesta de don Fulgencio Flox.
- Informar sobre la declaración de la Semana Santa Calatrava como Fiesta de Interés Turístico Nacional.
- Se asistió a la reunión de la Mancomunidad celebrada en Pozuelo de Calatrava, informando de los asuntos tratados.
- También informa sobre las reuniones celebradas en la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

- Se ha asistido a diversas inauguraciones de Fiestas de localidades de la zona, agradeciendo su invitación.
- Aprovecha la ocasión para felicitar a doña Rocío Alcaide y don Óscar Calvo, en su calidad de Concejales de Festejos y Deportes respectivamente, por la organización y desarrollo de las Fiestas patronales y hace extensivo su agradecimiento al resto de concejales por su asistencia a los actos celebrados.
- Indicar la situación sobre el contrato de ocupación del tejado de la Casa Consistorial por la instalación de antena de telefonía móvil.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar, la Alcaldía-Presidencia responde a una pregunta presentada por escrito por el Grupo Municipal Socialista, en relación al horario de apertura de la Biblioteca Municipal durante el mes de agosto.

Indica que durante el mes de agosto disfruta su periodo vacacional la titular del servicio, y por ello, es preciso establecer un horario más reducido de apertura que es cubierto por un trabajador temporal que debe compatibilizar con las necesidades de otros servicios cuyos funcionarios disfrutan de sus vacaciones reglamentarias.

Además, en este mes de agosto se han sucedido diversos procesos de selección de varias Bolsas de Trabajo, que ha incrementado el trabajo burocrático.

Reconoce que el horario establecido es insuficiente y se ha tomado nota para que el próximo ejercicio se subsane debidamente.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista, que formula las siguientes preguntas:

1º.- Indica que sería preciso solicitar la reposición de la línea de autobuses a Puertollano, y añade que se debería poner información sobre los horarios de las líneas de autobuses existentes.

La Presidencia toma nota del ruego y hará las gestiones precisas al efecto.

2º.- Pregunta sobre los criterios seguidos por la Alcaldía para efectuar las invitaciones a la cena de gala de las Fiestas Patronales.

Por la Alcaldía-Presidencia se informa que no existen unos criterios preestablecidos y se efectúa a criterio de la Alcaldía. Añade que los grupos municipales tienen libertad para proponer personalidades a las que invitar.

Añade que se ha invitado a las autoridades de las localidades cercanas como correspondencia a sus invitaciones, como tradicionalmente se han efectuado.

También se ha considerado pertinente efectuar invitación a personalidades y autoridades con relación e implicación con Aldea del Rey y a sus vecinos.

Por doña Amparo Flox se indica que podría reconfigurarse el sistema de organización de la cena de gala, planteando el pago de la asistencia y ese ingreso destinarlo a necesidades sociales del pueblo.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que ese sistema ya se llevaba a cabo en la localidad. Se plantea un breve debate entre los presentes.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al portavoz del Grupo Mixto.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

1.- Por don Fulgencio Flox indica que iba a iniciar su intervención con el asunto de las Fiestas e indica que la titular de la concejalía lleva poco tiempo en el cargo y desarrollando dichas funciones, y considera que doña Rocío Alcaide lo ha hecho como mejor lo ha considerado.

Recuerda que cuando él empezó en el ejercicio de dichas funciones le dijeron que debía escuchar y ponerse la capa. Es decir, debe escuchar las opiniones para poder valorar y mejorar.

Pasa a detallar algunas particularidades del desarrollo de las fiestas y añade que sorprende la nota de prensa publicada, en la cual no se encuentra la responsable de la organización pero si varias autoridades del Partido Popular, que parecía un acto político.

Se generaliza un debate.

Por su parte, don Fulgencio Flox propone que para el año que viene, la cena de gala se deben establecer unos criterios previos de invitación a personalidades, con independencia de la deferencia para con las localidades cercanas y otras instituciones públicas.

Se ha de invitar al Alcalde y señora o concejal en quien delegue, pero no es normal que de un Ayuntamiento aparezcan ocho invitados a costa de los aldeanos.

Hasta 2011 se pagaba por la invitación y hemos pasado a lo contrario, con un alto coste para el Ayuntamiento.

Reitera su concepto de una invitación por institución y el exceso que pague por su cuenta.

Pregunta sobre la invitación a don Jesús Prieto, y añade si es en pago por algún favor por el apoyo obtenido en la anterior legislativa cuando era concejal del grupo socialista.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que la invitación se realizó en atención a las innumerables gestiones que facilita desde su posición como funcionario de la Junta en materia de empleo, tanto al Ayuntamiento como a los vecinos de la localidad.

Don Fulgencio Flox indica que se ha comentado que la invitación se ha efectuado por "narices" e imposición de la Alcaldía y considera que no deben hacerse invitaciones con dinero ajeno.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que don Jesús Prieto ha mantenido una relación muy fluida con el Ayuntamiento desde su posición de Jefe del Servicio de Empleo, y ha facilitado diversas gestiones en diferentes planes de empleo y con gran accesibilidad por su parte.

Don Fulgencio Flox indica que dichas gestiones son fruto de su obligación como funcionario, y no como trato de favor.

Se generaliza un breve debate.

Por don Fulgencio Flox se indica que la labor de la persona antedicha en su paso por el Ayuntamiento ha hecho más daños que beneficios, incluido al Partido Socialista, al amparar ciertas actitudes.

Por don Juan Bautista Ciudad se indica que una de los beneficios que logro el citado fue impedir que don Fulgencio Flox fuese Alcalde.

Por don Fulgencio Flox se contesta y da detalles de la relación de hechos de la anterior legislatura sobre las gestiones para formalizar una moción de censura, con don Jesús Prieto como candidato a la Alcaldía en régimen rotario, pero él se negó a ello.

Por don Juan Bautista Ciudad se reitera que una buena gestión fue impedir que fuese Alcalde don Fulgencio Flox.

2º.- En relación al campeonato de Fútbol 7, quiere llamar la atención sobre la colaboración desinteresada, ganándose el respeto de los participantes y considera que don Ricardo Molina





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Alcaide se merece un reconocimiento por su gran labor, y añade que tiene el perfil idóneo para ser monitor deportivo de esa especialidad.

Por el Concejal de Deportes se indica que los padres ya le han dado el reconocimiento que se merece, máxime por su dedicación desinteresada y buen hacer para con sus hijos, aunque no ha estado exento de algunas críticas.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a don Fernando Caballero Ciudad que pasa a exponer varias preguntas:

1º.- Solicita información sobre la situación administrativa del nuevo establecimiento en la Plaza de España, siendo contestado que se han abonado las tasas municipales correspondientes conforme las ordenanzas municipales tras el expediente correspondiente.

2º.- Respecto a la gestión de la piscina solicita la valoración de la Alcaldía, por cuanto le han informado de diversas incidencias negativas.

La Alcaldía-Presidencia informa que este año era un reto importante por cuanto implicaba un cambio del sistema de gestión, y el resultado lo considera positivo sin perjuicio de que diversos aspectos pueden ser mejorables.

Indica que se han incrementado el número de actividades desarrolladas en la piscina que ha dinamizado su asistencia y se ha podido incrementar el horario de apertura.

Don Fernando Caballero Ciudad incide en las quejas recibidas y espera que se subsanen las deficiencias detectadas.

3º.- En relación a la gestión del Castillo de Calatrava la Nueva, solicita información sobre si continuará la gestión municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente da explicaciones de las gestiones y conversaciones mantenidas e indica que la intención es continuar la gestión municipal ya que no se ha pronunciado en contra la Junta de Comunidades conforme el convenio vigente.

Don Fernando Caballero indica que es importante que se mantenga la gestión municipal y se debe incentivar dicha gestión.

4º.- En relación al informe solicitado por la Junta respecto al nivel y realidad de ocupación de las viviendas sociales, pregunta sobre el estado de la situación, siendo informado que dicho informe se ha remitido al organismo solicitante.

Don Fernando Caballero añade que su intención es evitar que existan viviendas vacías cuando hay familias que necesitan una vivienda.

Solicita la palabra don Fulgencio Flox, que recibe autorización de la Presidencia al respecto.

Don Fulgencio Flox incide en el tema de las relaciones con la Asociación de la Berenjena y da datos de la situación de la localidad en relación al nivel de altas en Seguridad Social con relación a la población y a los sectores productivos locales, y considera que es un dato muy bajo y que da a pensar que no existe futuro para la localidad, y ello obliga a buscar alternativas empresariales.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que la población de derecho no se corresponde con la población de hecho ya que los residentes efectivos son menores.

Don Fulgencio Flox considera que se ha olvidado de la gestión empresarial y manifiesta su disposición para poder colaborar en buscar soluciones viables para dinamizar la economía local.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Se plantea un debate al respecto.

Por don Fulgencio Flox reitera anteriores participaciones sobre la necesidad de crear empleo por el Ayuntamiento con carácter estable y no de corto plazo, que da opciones de futuro a los seleccionados.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que el posible empleo público del Ayuntamiento no tendría una gran incidencia en resolver el problema existente.

Por su parte don Amador Caballero Naranjo indica que ese empleo público más estable encarecería el Presupuesto municipal.

Don Fulgencio Flox indica que no se incrementa gasto, dado que ya está incluido en el presupuesto actual, solo cambiaría la forma de contratación.

Por doña Rocío Alcaide Pardo se solicita la palabra a la Alcaldía, siendo autorizada a intervenir.

Por su parte da explicaciones sobre la nota de prensa de Fiestas referida por don Fulgencio Flox, e indica que en ese momento estaba en otras gestiones y actividades y por ello no aparece en la foto.

Don Fulgencio Flox reitera que no es muy oportuna la foto utilizada ya que parece una convención del Partido Popular.

Por doña Rocío Alcaide Pardo añade algunas explicaciones sobre el detalles del desarrollo de las Fiestas y especialmente sobre el desglose de las invitaciones a la cena de gala.

Se generaliza un debate entre los presentes.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Luis María Sánchez Ciudad.-



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Juan Carlos García Sánchez.-

